



PODER JUDICIAL
MICHOCACÁN

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

COMITÉ EVALUADOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN

Dictamen de Valoración

Nombre	Cargo Específico Región	Análisis y Valoración
Pérez Marín Magdalena Monserrat	Tercera Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	La persona solicitante cumple con los requisitos constitucionales y legales (Artículos 76 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como la Bases Segunda y Tercera de la Convocatoria de Elección Extraordinaria de las Personas Juzgadas que Ocuparán los Cargos de Magistradas y Magistrados de las Salas Unitarias en Materia Penal y de las Salas Colegiadas en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; así como, de Personas Juzgadas de Primera Instancia y Juzgados Menores, del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que se llevará a Cabo el 1 de Junio de 2025), por lo que se procede a entrar en el análisis y valoración los documentos exhibidos al momento de su registro, debiéndose precisar que se emplearán, para tal efecto, los Criterios de Evaluación adoptados por el Comité Evaluador del Poder Judicial del Estado de Michoacán, publicados en la página web del propio Poder Judicial (de ahora en adelante, Criterios). En el caso concreto, la persona participante acredita de manera fehaciente todos los requisitos constitucionales y legales y por tanto se le asigna un puntaje de 96 (noventa y seis) puntos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. en D. Margarita Lic. en D. Marco Dr. en D. Jorge Lic. en D. María de los
Leal Torrez Antonio Flores Negréte Reséndiz García Angeles Llanderal Zaragoza Mtro. en D. Emmanuel
Roa Ortiz



Supremo Tribunal de Justicia del
Estado de Michoacán
Comité de Evaluación



SOLICITUD DE REGISTRO

JUEZ(A) DE 1ERA. INSTANCIA MAGISTRADO(A)
 JUEZ(A) MENOR

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRATURAS Y
PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES

DATOS GENERALES

NOMBRE Pérez Marín Magdalena Monserrat
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

DOMICILIO [Redacted]
Calle y número Colonia

LOCALIDAD [Redacted] C.P. [Redacted]

TELÉFONO DE CONTACTO [Redacted] CORREO ELECTRÓNICO [Redacted]

DATOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN

CARGO ESPECÍFICO Primera Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial (Mujer)

ÓRGANO ESPECÍFICO Tribunal de Disciplina Judicial

JUEZ(A) PENAL AL QUE DESEA
SUSTITUIR _____

DATOS LABORALES

TRABAJO EN EL SECTOR: Público Privado NOMBRE: Poder Judicial del Estado de Michoacán

CONTACTO: Teléfono personal [Redacted]

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

- | | | |
|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Currículum Vitae | <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de estudios o Historial Académico | <input checked="" type="checkbox"/> Carta de Referencia 1 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Acta de Nacimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Documentos que acrediten práctica profesional | <input checked="" type="checkbox"/> Carta de Referencia 2 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Credencial para votar | <input checked="" type="checkbox"/> Constancia de residencia | <input checked="" type="checkbox"/> Carta de Referencia 3 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional | <input checked="" type="checkbox"/> Escrito bajo protesta | <input checked="" type="checkbox"/> Carta de Referencia 4 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cédula Profesional | <input checked="" type="checkbox"/> Ensayo | <input checked="" type="checkbox"/> Carta de Referencia 5 |
| | | <input checked="" type="checkbox"/> Declaración 3 de 3 |

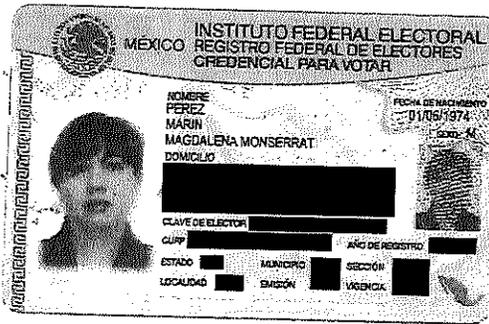
Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán tratados con absoluta discreción y confidencialidad.

Morelia, Mich., a 21 de enero de 2025.

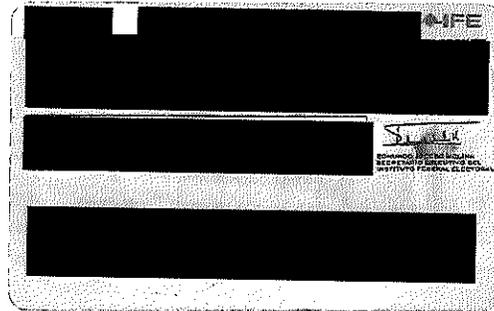
Firma de la persona interesada

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal: Artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.



Eliminada



Eliminados Datos Personales

Fundamento legal: Artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

expide a

*Magdalena Monserrat
Pérez Marín*

el Título de

Licenciado en Derecho



RECTORIA

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen Recepcio-
-nal que según constancias que obran en la propia
Institución, sustentó el día 2, dos de abril de 1998,
mil novecientos noventa y ocho.

Morelia, Mich., a 16 de junio de 1998

El Rector

La Secretaria

Salvador Gallán Orfante
M.C. M.13. Salvador Gallán Orfante

Esther García Garibay
D.C. Esther García Garibay

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal: Artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III, y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

El presente Título que se registró en el Libro No. 22 de 182 treinta, Morelia, Mich., a 18 de Septiembre de 1978
 EL DIRECTOR DE ANTONIOS ESCOLAR
 Eza. M. Elena Gómez y Díaz

El presente Título quedó registrado en el Libro No. 22 de 182 treinta, de la Carrera de LICENCIADO EN EDUCACIÓN de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA con clave Q.C.I. a las 18 de Septiembre de 1978 bajo el Num. R.E.L. de 25
 Morelia, Mich., a 18 de Septiembre de 1978
 EL JEFE DEL DEPTO.
 LIC. MARIBEL JULISA SHARBI BUCIO

Registro: Núm. 3635 874

El C. Lic. Geronimo Color Gasca Director de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo, en base a las facultades que se le otorgan en acuerdo administrativo del ejecutivo expedido con fecha 29 de diciembre de 1980, y publicado en el número 79 del periódico oficial de la entidad en su edición del 19 de enero de 1981, CERTIFICA; que en la fecha de expedición del presente Título, los C. C. M. C. M. V. Z. Salvador Galván Infante y D. C. Esther García Garibay, fungieron como Rector y Secretaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente y son cuyas las firmas que lo calzan. Morelia, Mich., a 21, veintiuna de Agosto de 1998, mil novecientos noventa y ocho.

Color Gasca



[Signature]
 LIC. GERONIMO COLOR GASCA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 108
 del libro A-278
 de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
 bajo el número 25
 folio No. 2785374
 México, D. F. a 8 de DFC de 1978
 REGISTRADOR

S. E. P.
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Proble. Inform. 103
 DIGITALIZADO



Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Comité Evaluador

**DECLARATORIA 3 DE 3
CONTRA LA VIOLENCIA.**

Pérez	Marín	Magdalena Monserrat
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, fracción VII, 88 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

- a) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución o sentencia firme, por violencia familiar, equiparada o doméstica, así como por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado, o encontrarme vigente en algún padrón o registro de personas sancionadas por violencia;
- b) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución o sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, o encontrarme vigente en algún padrón por registro de personas sancionadas por delitos sexuales; y,
- c) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución o sentencia firme como deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias.

En ese sentido, si durante el periodo de campaña, encuadro en alguno de los supuestos antes referidos, estoy consciente sobre la posibilidad de la cancelación del registro de mi candidatura.

Para ello, autorizo a las instancias correspondientes a realizar las investigaciones necesarias relacionadas a la presente declaración.

ATENTAMENTE

Magdalena Monserrat Pérez Marín

**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE
PRIMERA INSTANCIA Y MENORES**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE
MAGISTRADA O MAGISTRADO DE SALA PENAL, SALA COLEGIADA CIVIL O
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.**

Morelia, Michoacán, a 21 de enero del 2025.

DECLARACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 500, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Soy ciudadana mexicana por nacimiento, y michoacana, en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles y no tengo más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, al día de la elección;
- II. Poseo al día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I, del artículo 69 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: Título Profesional de Licenciada en Derecho expedido legalmente por autoridad o institución facultada para ello; un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y/o de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura especialidad, maestría o doctorado en su caso, y con una práctica profesional de cuando menos tres años en el ejercicio de la actividad jurídica;
- III. Gozo de buena reputación y no he sido sentenciado por delito doloso;
- IV. He residido en Michoacán durante los dos años anteriores al día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 69 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
- V. No he ocupado el cargo de titular de las dependencias básicas de la Administración Pública Centralizada o su equivalente, Fiscal General del Estado, o Diputado Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 76, fracción VI, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y,
- VI. La información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Finalmente, acepto los términos y condiciones señalados en la Convocatoria general emitida por el Congreso del Estado mediante decreto número 66 de fecha 13 de diciembre de 2024, publicado en la misma fecha en el Periódico Oficial del Estado y en la Convocatoria emitida por el Comité Evaluador del Poder Judicial en fecha 27 de diciembre del mismo año, publicada en el periódico antes indicado el 30 del mes y año precitado, para Integrar los Listados de las Personas Candidatas a ocupar alguna de las magistraturas o demás cargos precisados en dichas convocatorias.


Magdalena Monserrat Pérez Marín
Nombre y firma de la persona aspirante.

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal: Artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

Magistrado Jorge Reséndiz García
Magistrado Marco Antonio Flores Negrete
Jueza en retiro Margarita Leal Torrez.
Integrantes del Comité de Evaluación
del Poder Judicial del Estado.
Presente.

Morelia, Michoacán, a 21 de enero de 2025.

Para justificar las razones que motivan mi postulación como integrante del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, me es preciso hablar de mi vida personal.

Soy 

Mi padre y mi madre son de origen humilde, crecieron en zonas rurales en donde tuvieron la escasa oportunidad de cursar dos o tres años de la educación básica, situación que, a mi parecer, los llevó a fomentar en sus hijos e hijas la idea de concluir una carrera profesional, una aspiración que a ellos la vida no les permitió.

Con esa idea que me inculcaron, en el año de 1992, cuando concluí mi formación en la preparatoria, elegí a licenciatura en derecho como mi futura profesión. Así, llegué a la ciudad de Morelia, puesto que entonces no había institución de educación superior en Ciudad Hidalgo.

Para ese tiempo, también me invitaron a ingresar al entonces juzgado cuarto civil como meritoria; de ese modo, a la par que cursaba mi carrera empecé a laborar en el Poder Judicial en el año de 1994 cuando me dieron mi primera encomienda a cargo del archivo judicial y más tarde como escribiente auxiliar en la secretaria y gradualmente fui adquiriendo otras responsabilidades.

En el año de 2004, ya siendo secretaria proyectista de la Primera Sala Civil, se convocó a las personas interesadas a participar en el primer concurso de oposición para ingresar a la categoría de jueza o juez de primera instancia, al que ingresé y concluí satisfactoriamente, puesto que incluso obtuve

 1 | Página

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal: Artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

reconocimiento por destacada participación, quedando en la reserva para ser adscrita. Sin embargo, con motivo del nacimiento de mi hija, decidí declinar mi derecho a ser nombrada jueza. Más tarde, en el año 2006, se me dio la oportunidad de cubrir un interinato como jueza, puesto que no había persona en reserva y había necesidad de cubrir una vacante.

Así las cosas, con posterioridad en el año de 2007, nuevamente concursé para esa categoría, lo que logré satisfactoriamente puesto que nuevamente se me reconoció mi destacada participación. De esa manera nuevamente quedé en reserva para ser jueza de primera instancia y finalmente fui designada en octubre de ese mismo año.

De entonces a la fecha tuve la oportunidad de ser jueza en los distritos de [REDACTED] conociendo de procedimientos penales, civiles, familiares y mercantiles. Particularmente, en el año 2015, fui nombrada jueza familiar [REDACTED] había llegado -finalmente- a laborar nuevamente a donde empecé mi carrera.

En esas condiciones, ya en el año 2020 concurre para la designación de magistrada civil, cargo que finalmente obtuvo en agosto de 2021, resultado adscrita a la [REDACTED] Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Viendo lo anterior, es evidente que durante toda mi vida profesional que data de más de 30 treinta años, he laborado en el Poder Judicial, en distintas áreas y con diferentes responsabilidades que considero haber cumplido cabalmente, puesto que con mucha satisfacción puedo decir que no he sido sancionada de ninguna manera en todo ese tiempo.

Mi trabajo, primero como jueza y ahora como magistrada, me ha dado satisfacciones personales y profesionales: Primero, para mí -e incluso para mi familia- ha sido siempre un orgullo desempeñar la labor de jueza, sin ser presuntuosa, siempre ha sido enorgullecedor presentarme como jueza o que mi familia pueda decir que realizo esa labor. Pero, además, la posibilidad servir a la ciudadanía mediante la decisión de una problemática puesta a mi conocimiento, de servicio público de cara a la ciudadanía, también ha representado una satisfacción, porque me ha permitido resolver en justicia lo que he considerado legal, pero, a la par y prioritariamente, justo y acorde a la situación fáctica presentada y las pruebas presentadas. Lo anterior, sin dejar de lado que también me ha permitido contar con un trabajo que me proporciona

2 | P á g i n a

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal: Artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.